

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE:
CERRO NAVIA**
REGIÓN METROPOLITANA - ÁREA URBANA

NUMERO DE PERMISO
40/2014.-
FECHA
21.04.2014.-
ROL S.I.I.
3115-14

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Artículo 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116°, su Ordenanza General y el PRC-CN.
- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes a la Solicitud S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 501-13 de fecha 27.08.2013.
- Permiso de Edificación N°146 de fecha 04.10.2010 y Recepción Final de Obras N°02 de fecha 18.01.2012 por 52,40 m².
- El Certificado de Informaciones Previas N°1212 de fecha 30.07.2013.
- El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- Otorgar Permiso de Obra Menor de Ampliación de vivienda social, correspondiente a 58,90 m² de superficie ampliada, total superficie construida 111,30 m² de 2 pisos de altura, de clases C-4 y G-4 de edificación, para el predio ubicado en AVENIDA FEDERICO ERRÁZURIZ N°1583, Manzana K, Lote 1, CONJUNTO HABITACIONAL LOMAS DEL PRADO I, Zona 1-2 del Plan Regulador Comunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959.

3. Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
==	==

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ARQUITECTO	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JORGE MORENO SEPULVEDA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JORGE MORENO SEPULVEDA	

4. Pago de derechos:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	6.156.109.-	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,50%	\$	92.342.-	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	00.-	
DESCUENTO DE 50%		\$	00.-	
TOTAL A PAGAR		\$	92.342.-	
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	N°	4725	FECHA	21.04.2014
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Odile
AOR/cea.


FELIPE RODRÍGUEZ VENANDY
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES